

## REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO 2021 N° 3 IFDC ROCA

En la ciudad de General Roca, desde la plataforma de conferencias virtual Google Meet, a los 20 días del mes de mayo del año 2021, se lleva a cabo la 3ª reunión de Consejo Directivo estando presentes por el Claustro Docente Nicolás Santanatoglia y Gabriel Scaletta Melo, por el Claustro Estudiantes Jairo Vazquez, Marianela Vergara y por el claustro egresados María Bonilla y Ricardo Salto. Preside el Director Fernando Samuel. Secretaria de actas: Julieta Wagner.

### Temario Reunión N° 3

- 1) Lectura Acta N° 2 y Extraordinaria del 06/05/21
- 2) Designaciones por concurso ETP
- 3) Reconocimiento horas EDI estudiante Conejeros Mauro
- 4) Nota Profesor Lucrecia Cabana Crozza s/Proyecto archivo histórico
- 5) Disposiciones a refrendar
- 6) Cronograma de finales 2° cuatrimestre
- 7) Análisis de acuerdos pedagógicos
- 8) Conformación de comisiones de CD
- 9) Presentación Proyecto de EDI
- 10) Cambio de situación de revista Meli Anahí
- 11) Designación Maximiliano Gómez
- 12) Designaciones por concurso PES
- 13) Proyecto de Extensión Acompañamiento a las trayectorias estudiantiles de niñas y adolescentes que dependen temporalmente de los Centros de Atención Integral de niños, niñas y adolescentes (CAINA) y niños, niñas y adolescentes que acuden al Centro de Prevención de las Adicciones (CEPLA) en Roca - Fiske.
- 14) Nota Uinchinao Ruth Anexo Meneucos.
- 15) Solicitud de mesas de exámenes
- 16) Pedido de informe vencimientos de cursadas aprobadas en 2018 y 2019
- 17) Equivalencias PES
- 18) Designación Claro Guido instituto asociado Río Colorado.

1. Las actas fueron leídas antes de la reunión, el Director consulta si hay alguna observación, los consejeros mencionan algunas correcciones en cuanto a la redacción. Se aprueban el Acta N°2 del 08/04/21 y el Acta extraordinaria del 06/05/21. **Se aprueban.**

2. Designaciones de los cargos del Profesorado ETP. El Coordinador solicita la extensión de designación de los profesores que están dictando materias actualmente al 31/12/21, tal como se menciona en el acta N°15 de la reunión entre DNS y Unter.

Además, solicita la designación de dos profesoras que participaron en los concursos para los cargos vacantes del profesorado de ETP.

Consejero docente menciona que aún no le queda claro cómo se evalúa la compatibilidad entre Nivel medio y Nivel Superior. El Director responde que el instituto se enmarca en la Res. 1403/10 que establece que el máximo compatible en Nivel Superior es de 30 hs. pudiendo acumular otras horas en condición de interino hasta un máximo de 9 hs. días.

**Se aprueba la extensión de designación de:**

-Bulfo Pablo 17189336. Asignatura: Contexto de y para el aprendizaje en la escuela secundaria técnica II, hasta 31/12/2021.

-Dionisio Marcelo Gustavo DNI N° 13890357. Asignatura: Reflexión sobre la problematización de la práctica, hasta 31/12/2021.

-Junco Andrea Cristina DNI N° 23232571. Asignatura: Reflexión sobre la problematización de la práctica, hasta 31/12/2021.

**Se aprueban las designaciones por concurso de:**

-Meloni Daiana Elisa DNI N° 27827298. Asignatura: Condiciones del ejercicio profesional, desde 15/04/2021 hasta 31/12/2021. Resolución 2468/19.

-Andrade Rocío Belén DNI N° 32538264. Asignatura: Vinculación con el sistema socio – productivo desde 15/04/2021 hasta 31/12/2021. Resolución 2468/19.

3. El Director menciona que la nota del estudiante Conejeros Mauro corresponde ser evaluada por la Coordinadora primero y de ser necesario ingresa luego a CD.

4. Se lee la nota presentada por la profesora Lucrecia Cabana Crozza como Directora del Proyecto de Investigación "Construcción del archivo histórico institucional del IFDC General Roca". Informa al CD que hubo cambios en el equipo del proyecto: las estudiantes Martínez Evelin, Painemal María y Pellegrini Jazmín ya no participan. El resto de las estudiantes si continuaron y solicita el reconocimiento de 30 hs. EDI para cada una, correspondientes a su trabajo durante el 2020. Las estudiantes son: Rochetti Mónica, Carriqueo Abril, Olié Luciana, Luna Jessica, Monte Andrea.

**Se aprueba.**

5. **Se refrendan** las siguientes disposiciones de Dirección:

-Disp. N° 27/21 que aprueba las bases del llamado a concurso para cubrir un cargo del área de Área Práctica Docente, suplente, con una carga horaria de 30 hs Terciarias, para el Profesorado de Educación Primaria.

- Disp. N° 30/21 que aprueba las bases del llamado a concurso para cubrir un cargo del área de Área Práctica Docente, interino con una carga horaria de 12 hs Terciarias, para el Profesorado de Educación Primaria del Anexo los Menucos.

9. **Se aprueba el Proyecto de EDI Soberanía alimentaria... en nuestras casas y en la región.**

*Modalidad de ejecución:* virtual

*Responsables del proyecto:* Profesores Vanesa Asencio, Mariana Ortiz, Victoria Alfonso, Ramiro Acevedo, Nicolás Santanatoglia, Eva Rave.

*Destinatarios del proyecto:* estudiantes de todos los profesorados del IFDC Fiske-Roca, del anexo Los Menucos e IFDC de Villa Regina. Si se excede el cupo, se propone dar prioridad a estudiantes de 4to año y estudiantes de 3er año.

*Cupo:* 70 estudiantes. En caso de que se sature el cupo se distribuirán proporcionalmente entre los distintos institutos.

*Horas acreditables:* 30 hs., en correspondencia con la duración de la cursada.

*Duración:* 30 hs reloj repartidas en 12 encuentros sincrónicos -de 2 hs cada uno- y 6 hs para el desarrollo de trabajos grupales (diacrónicos) Inicio: mayo 2021, finalización: septiembre 2021.

*Modalidad de trabajo:* Modalidad virtual, con algunos encuentros sincrónicos a realizarse los martes de 15 a 17 hs. Se abrirá un aula en el campus, en donde se subirán documentos y foros.

Una de las profesoras presente aclara que, hicieron una preinscripción, y viendo los números decidieron ampliar el cupo a 100 para que ingresen la mayoría, tanto estudiantes de Roca como Regina, en una proporción 70-30.

10. Se lee la nota. Se solicita se apruebe la actualización de la situación de Revista de la Profesora Meli Lila Anahí DNI: 25834520 de interino a Suplente mediante disposición del consejo Directivo con fecha 06/05/21. Este pedido se fundamenta en que la Profesora posee el Cargo base del Profesor Samuel Fernando, y dado que la Resolución N° 2288 no contemplaba la suplencia para el cargo a término de Director; y que actualmente la reglamentación vigente (Resolución N° 2425/16) considera la posibilidad de solicitar artículo 15° Res. 233/98 para los Cargos de Director y Coordinador de Formación, es que requieren el cambio. **Se aprueba el pedido.**

11. **Se aprueba la designación** de Maximiliano Gómez como profesor suplente del Área de Educación Orientación Psicología del Profesorado de Educación Primaria, 30 hs. desde 06/05/21 hasta la finalización de la licencia por art. 9° de la profesora Dulce Balmaceda.

12. **Se aprueban las siguientes designaciones por concurso:**

- Claro Guido DNI N° 35596625. Asignatura Matemática General, Interino a Término, Resoluciones de carreras N° 3665/15, 3666/1 y 3667/15. Resolución que aprueba el cargo N° 302/12. Desde 14/05/21 hasta 31/07/21.

- Pedrosa Gisela DNI N° 32246762. Asignatura Introducción a la Química, Suplente, Resolución de carrera N° 3667/15. Resolución que aprueba el cargo N° 302/12. Desde 27/04/21 hasta 31/07/21. Vacante originada por la Licencia por art. 15° de la Profesora Teresa Pérez.

18. **Se aprueba la siguiente designación:**

- Claro Guido DNI N° 35596625. Asignatura Matemática General, Interino a Término. Resolución de carrera N° 3665/15, Instituto asociado de Río Colorado. Resolución que aprueba el cargo N° 905/14. Desde 14/05/21 hasta 31/07/21.

Se retira Fernando Samuel, ingresa en su lugar Patricia Londero.

15. Continúa la reunión con la solicitud de estudiantes de todos los profesorados. Solicitan la recuperación del llamado correspondiente al mes de mayo, junio, julio, agosto, noviembre y los dos llamados correspondientes al mes de diciembre. como en 2019, 2018 y 2017, además de la publicación del calendario académico con el detalle de las mesas de exámenes que se tomarán en este ciclo lectivo, que tenga en cuenta fechas de mesas de exámenes finales para todos los estudiantes y no solo para casos especiales.

Consejero docente consulta cuantas mesas serían en total.

Consejera estudiantil responde que a esta fecha la nota está desactualizada. La solicitud sería: una mesa antes de agosto, la de agosto, la de octubre y las de diciembre (dos llamados). Serían cuatro mesas y la de diciembre con doble llamado. Aclara que la única diferencia que hay con la propuesta del ED, es la mesa anterior a agosto.

Se retira Marianela Vergara, ingresa en su lugar Sandra Méndez.

La Coordinadora menciona que el ED propone un llamado para agosto, después del receso, un llamado para después de la semana del estudiante y un llamado para diciembre. Aclara que, en una reunión con los estudiantes, les explicaron lo dificultoso que es poner mesas antes de agosto, porque se junta con el cierre de las cursadas. La diferencia puntual es la mesa anterior a agosto y los dos llamados de diciembre, porque el Equipo Directivo sólo plantea uno. Antes cuando había

dos llamados en diciembre era porque uno se superponía con la última semana de la cursada. En este contexto se ha priorizado que no coincidan las mesas de examen con los cierres de cursada. Consejero docente les consulta a los estudiantes que opinan de este análisis de los tiempos. Hay una cuestión más que tiene que ver con el tiempo de inscripción y el tiempo entre llamados que hace que haya que disponer de 5 días al menos entre llamados.

Consejero estudiantil responde que lo pensaron para fines de noviembre y principio de diciembre, primer llamado y segundo llamado de diciembre.

Consejero docente menciona que se superpondría con el cursado y ya de por sí el cuatrimestre es más corto. Se empieza a mezclar con recuperatorios y flotantes. La idea es darles prioridad a las dos cosas, cursadas y exámenes, pero no uno por sobre otro.

Consejero docente expresa que las dos cosas son importantes para la formación, entonces quizás es mejor aprobar el cursado que acumular mesas y recortar el cuatrimestre. ¿Les consulta, hay posibilidad de negociar la propuesta, o ya está la moción cerrada?

Ante la consulta de un estudiante de por qué ahora se suspenden los cursados, consejero docente contesta que por la modalidad del examen y el tipo de trabajo que hace el docente, el tiempo de espera, la virtualidad, la conectividad, han hecho que las tareas se pongan muy engorrosas, tanto en docentes como en estudiantes, entonces en otra reunión de CD se decidió que sólo se toman exámenes durante los llamados, para mejorar las condiciones y contribuir a la formación.

Consejera estudiante responde que la moción ya estaría cerrada.

Se suma nuevamente el Director a la reunión, plantea no transformar la reunión de CD en asamblea. Los consejeros hablan representando a los claustros, pide tener eso en cuenta para no extender las discusiones.

Consejero docente agrega que le resulta importante resaltar que el trabajo docente para el mismo pago y la misma tarea asignada, está casi triplicado. Ese es el motivo por el cual se acordó la suspensión de clases durante esos días, ya que no alcanzan las horas diarias para llevar ambas tareas los mismos días.

Frente a la consulta de los estudiantes con respecto a los vencimientos de las cursadas, el Director responde que, desde la Dirección de Nivel Superior, al menos en la propuesta que hace el Instituto, no existen vencimientos de cursadas que se vencieron durante el 2020 y 2021 hasta la mesa de octubre. Si la situación sigue así, se va a volver a prorrogar el plazo.

Consejero docente propone una moción para votar. En vez de dos mesas de diciembre, asegurar un llamado en diciembre, ya que son finales de cursados, hay flotantes, se necesitan 5 días de anticipación y el con suspensión de clases. Sería una moción parcial en base al pedido de la nota. Le consulta al Director si eso es posible.

El Director responde que esto se habló con los estudiantes para que entiendan que esta es la propuesta posible que da respuesta a problemas que son más profundos y exceden a las mesas de exámenes. El problema central no es la cantidad de mesas. Este cronograma está atado a reformular y comunicar de forma clara como se va a producir el acompañamiento en término de poder dar respuesta a todas aquellas consultas que tengan los estudiantes que quieran rendir, estén cursando o no. Desde ahora y hasta diciembre. Desarmar este paquete implica pensar en otras formas de acompañar. El RAM establece cuatro llamados, este año el Equipo propone cinco. Los dos que se hicieron más los últimos tres. La idea es llegar a seis, por lo que se habló con profesores y estudiantes. Es entendible la necesidad de mesas, pero también es entendible la sobrecarga del trabajo docente en pandemia. Es por eso que se proponen tres llamados en esta etapa, en vez de dos como hubo el año pasado.

En la reunión con estudiantes, se llegó a la conclusión de que no es el problema la cantidad de mesas, sino que el problema está en el acompañamiento. En las mesas de febrero y marzo fue

muy poca la cantidad de estudiantes que se presentaron a rendir. Muchos se inscribieron, pocos se presentaron. Dos llamados en diciembre es imposible en términos numéricos.

Consejero egresado menciona que en algunos casos hay factores contraproducentes a las fechas, como por ejemplo los paros. Ha habido mesas o llamados que no se han tomado porque junto coincidió con un paro. Por eso cree que hay que tener un plan B frente a estos casos, ya que interpela directamente en la planificación de los estudiantes. Frente a tener un solo llamado en diciembre, tener un plan B si justo cae alguna medida que cancela alguna fecha. No sería culpa de estudiantes ni de docentes en ese caso, pero en ese sentido habría que plantear un plan para esas situaciones.

El Director entiende lo que plantea, pero no se puede prever más que los feriados o problemas técnicos con respecto a conectividad, servidor, luz. Institucionalmente lo que se ha hecho, incluso desde la presencialidad, es dejar a decisión del docente reprogramar o no la fecha de final. No hay forma de prever eso.

Consejero docente pide tomar como referencia los tiempos. Entiende la necesidad, pero no dan los tiempos reales, tanto para poner un llamado antes de agosto, como para programar dos mesas en diciembre. No hay manera de que no haya superposición. Como consejeros hay que intentar evaluar propuestas posibles.

Consejero estudiantil plantea más importante evaluar un llamado más antes de agosto, ya que es lo más próximo, antes que pensar en diciembre.

El Director remarca que el cronograma está planteado para que no se superpongan los exámenes con los cierres de cursadas, recuperatorios y flotantes. Es un trabajo que se hace desde la coordinación de carreras. Hay dimensiones que tienen que ver con lo pedagógico, con lo organizativo y hasta con lo administrativo, que no entran en las discusiones de los estudiantes. Esto que se organizó es lo mejor que se puede presentar, pensando en el beneficio de los estudiantes y de los profesores. Pensando en el 2022, es importante incorporar a las reuniones donde se arman estos cronogramas a los estudiantes para que entiendan esas otras dimensiones que implican armar las mesas de finales.

Consejera estudiantil plantea que hay estudiantes que tienen finales acumulados, por eso la demanda de mesas de exámenes.

El Director responde que no desconocen esa situación, y vuelve a aclarar que fueron los mismos estudiantes en reuniones anteriores quienes expresaron que el problema está en el acompañamiento, por ejemplo, de los estudiantes que no están curando. Incluso organizaron grupos de estudio para esos casos. Si se piensa en una mesa antes de agosto, teniendo en cuenta el receso, sólo quedan dos semanas y ese acompañamiento se vuelve irreal.

Consejera estudiantil dice que ya pasó un año y medio de la virtualidad, los acompañamientos en algunos casos estuvieron y la reducción de mesas no favoreció a los estudiantes.

Consejero estudiantil quiere aclarar un par de cosas. Primero que son los estudiantes quienes las requieren. Las necesitan, no se van a perjudicar, esto pensando en la superposición con las cursadas. Por otro lado, no es lo mismo tener un cronograma, que tener una mesa que te avisan con dos semanas de anticipación.

Consejero docente acuerda, y por eso dice que ya no es real proponer una mesa antes de las vacaciones. Esa es dificultad de proponer ese llamado. Hay poco tiempo de inscripción, acompañamiento y genera superposición de actividades.

El Director menciona que los cronogramas de exámenes se aprueban el año anterior. Frente a la incógnita de cómo sería el 2021, se dejó para trabajar en febrero. Lo que se resolvió en febrero fue que había un llamado en febrero, uno en marzo y no se proponía nada más porque iban a evaluar cómo se sucedía la situación epidemiológica. Pero en caso de seguir todo igual, se

planteaba el cronograma igual que el año anterior, un llamado en agosto y uno en diciembre, completando los cuatro que norma el RAM.

Consejero docente plantea tres palabras para seguir analizando la situación. Con respecto a la posibilidad, respecto de la viabilidad de la organización y con respecto a si es favorable lo que piden los estudiantes. A priori se piensa que más mesas es mejor, pero hay veces que no es así. Estadísticamente no se resuelve con más mesas, sino que es mejor contemplar los tiempos entre llamados, el tiempo de acompañamiento. Y en ese punto aclara que la falta de acompañamiento no se resuelve con más mesas, sino que hay que resolver esa falta de acompañamiento. Hasta se anima a decir que es contraproducente tener más mesas.

Aprovecha para agradecer el respeto con el que se está llevando a cabo la discusión.

Consejero estudiantil propone que se haga como en diciembre, desdoblar uno de los dos llamados de agosto, que empiece al final del primer cuatrimestre y termine al principio de segundo cuatrimestre. También recuerda que presentó una nota fuera de temario de la estudiante Ana Milipil.

La Coordinadora consulta si lo que se está discutiendo es la cantidad de mesas. Se podría resolver en una primera instancia la cantidad de mesas desde ahora hasta diciembre. El Equipo Directivo propone tres y los estudiantes 5. Quizás para ordenarse podrían primero acordar la cantidad de mesas y después cuando van a ser.

Consejero egresado acuerda, teniendo en cuenta la cantidad de mesas y la cantidad de meses que quedan, organizar. Propone que cuatro mesas sería quizás lo más acorde.

El Director insiste que no es una cuestión de números, sino que es una cuestión de que esas mesas sean una posibilidad real para los estudiantes. Reitera que lo que presentó el Equipo Directivo es lo mejor que se podría haber armado, se tuvo en cuenta todo lo que presentaron profesores y estudiantes. Esas tres mesas serían sin restricciones.

Consejero docente consulta si pueden acordar en que sean cuatro mesas. Buscar la viabilidad para cuatro mesas.

Consejero docente plantea, que para hacer viable esa propuesta quizás haya que pensar en poner los primeros días del cronograma las materias promocionables, por ejemplo. Empezar a pensar algunos aspectos para que sea posible la realización de cuatro llamados.

Se votan las mociones:

- Cinco mesas de ahora a diciembre: 2 votos.

- Cuatro mesas de ahora a diciembre: 4 votos.

**Por mayoría se aprueba organizar cuatro mesas desde ahora hasta diciembre inclusive.**

El Director consulta con respecto a la organización de esas mesas.

La Coordinadora plantea libertad para poder resolver eso, cumpliendo con las cuatro mesas.

Consejero docente consulta cuanto tiempo necesitan las coordinadoras para reorganizar las mesas de examen nuevamente.

El Director consulta entonces que las pautas serían cuatro llamados a exámenes de acá a diciembre. Consejeros acuerdan.

**Nota fuera de temario**

La estudiante Ana Milipil solicita reprogramar un examen oral que no pudo rendir por un malentendido al momento de la comunicación con las profesoras del área. Esa materia la habilita a ingresar a residencia.

El Director expresa que desde el área informaron que había dos estudiantes que estaban con posibilidad de llegar a esa mesa. El día martes se reúnen con las estudiantes Agustina Peche y Ana

Milipil, le hacen la devolución del escrito y les avisan que, con esas correcciones, el día viernes a las 9 de la mañana se tenían que juntar a defender la planificación, pasaban a la instancia oral. Agustina Peche les comunica a las profesoras que no se va a presentar el viernes porque no llega a realizarlas. Ana Milipil ese mismo viernes les escribe a las profesoras que no puede rendir a esa hora porque está trabajando en una escuela. Esa información ya la tenía el día martes, y no lo comunicó. Esa es la situación. Si a Ana Milipil se le permite eso, porque no se le propuso también a Agustina reprogramar la fecha. De esta manera se abre el abanico a muchos estudiantes en la misma situación.

Ana Milipil expresa que en realidad el martes les avisaron que tenían correcciones que hacer y si llegaban el viernes a entregar a las 8 de la mañana la planificación, pasaban al oral, pero sin especificar horario. El día jueves cuando se reestableció la plataforma, dijeron que a las 9 hs. iba a ser el oral y justo en ese horario ella trabajaba. Pero hasta el día anterior no sabía el horario del oral. Las profesoras primero pedían la planificación corregida, si estaba aprobada, pasaban a rendir el oral. Entonces, como ella tenía poco tiempo, no sabía si iba a llegar. El día viernes a las 7 de la mañana envió la planificación y se fue a trabajar.

Se retira Sandra Méndez, la reemplaza Marianela Vergara.

Consejero docente considera necesario tener más información ya que hay dos mensajes y eso dificulta tomar decisiones y dar una respuesta clara. Consulta si hay algún apuro para tomar esta decisión.

Ana Milipil agrega que sólo pedía un cambio de horario.

Consejero estudiantil expresa que el apuro está porque residencia ya empezó.

La estudiante asistió a la primera clase de residencia como oyente.

Consejero docente acuerda con que falta contexto e información. En el caso de votar, se abstendría.

Consejero docente consulta si se puede extender una semana más la resolución de este tema, y que la estudiante asista nuevamente como oyente a la segunda clase.

Consejero estudiantil menciona que la estudiante Agustina Peche está presente en la reunión y acuerda con que no es la misma situación la de ella que la de Ana Milipil. Por eso el pedido llega sólo por Ana.

El Director expresa que se entiende, pero que el cambio de horario era imposible para las profesoras ese día.

Ana Milipil menciona que siempre los encuentros eran a las 11 hs. y ese día cambiaron a las 9 hs.

Consejero docente consulta nuevamente si se puede dar un tiempo para conocer un poco más de la realidad de la situación.

Siendo las 20:40 hs. Consejeros acuerdan pasar a cuarto intermedio para seguir tratando este tema y los que quedan pendientes del temario N°3.

En la ciudad de General Roca, desde la plataforma de conferencias virtual Google Meet, a los 27 días del mes de mayo del año 2021, continúa la 3ª reunión de Consejo Directivo estando presentes por el Claustro Docente Nicolás Santanatoglia y Gabriel Scaletta Melo, por el Claustro Estudiantes Sandra Méndez, Daniela Menna y por el claustro egresados Rodrigo Quintreman y Ricardo Salto. Preside el Director Fernando Samuel. Secretaria de actas: Julieta Wagner.

Temas 6, 15 y 16.

El Director propone comenzar con la propuesta de organización de los turnos de exámenes y derivado de esto, la extensión de designación de los profesores que tienen cargos sólo en un cuatrimestre.

Las extensiones serían para cubrir las mesas de agosto, octubre y diciembre. Además, para poder cumplimentar con los cuatro turnos y con la organización en este contexto, el Equipo Directivo solicita el corrimiento del inicio del segundo cuatrimestre a una semana después, al día 23/08/21. Solicitan también, ante la extensión de la licencia del profesor D'alejandro, por el momento hasta el mes de agosto, se designe durante los períodos de las mesas nombradas a un docente para cubrir las mesas de Física de la Luz y Física Electromagnética. Sugieren al profesor Juan Pablo Aguirre, quien durante el primer cuatrimestre del 2021 realizó el acompañamiento a estudiantes que no habían podido cerrar el cursado de Física Electromagnética 2020.

Se lee la propuesta de fechas para los cuatro llamados de exámenes finales de PES.

Consejero docente remarca, frente a las mesas que empiezan en julio, que los docentes del segundo cuatrimestre se designan a partir de agosto. Se revisa el cronograma y coincide que el docente Marcos Gregorio tiene una mesa el 29/07 y su designación es a partir del 01/08. El Director propone designarlo antes.

Se lee la propuesta de fechas para los cuatro llamados de exámenes finales de PEP. El Director menciona que Sociales divide la mesa, Naturales y Estético expresiva también. Igual que como se hizo en febrero y marzo.

Consejero consulta si las fechas dan el tiempo correspondiente para presentar las planificaciones. La coordinadora responde, que estuvieron trabajando las condiciones para llevar a cabo este llamado, la idea es que las inscripciones sean antes del receso, en mediados de junio. Serían 15 días para inscripciones porque se va a respetar que se inscriban hasta el 02/07, porque daría el tiempo, entre que cierran las cursadas y comienza el receso, para que los profesores reciban los inscriptos definitivos para este llamado, y se pongan en contacto entre profesores y estudiantes. Continúa, la idea es que las inscripciones se cierren cinco días antes de la mesa correspondiente cosa de que haya un tiempo para que el profesor conozca el listado de inscripto y termine de cerrar la modalidad de esa mesa. En este primer llamado, van a haber 5 días hábiles para la primera mesa que es la de estético expresiva, pero para el resto va a haber más días.

El Director agrega que las inscripciones para el segundo llamado de cada materia se van a ir abriendo una vez que pase la mesa de cada materia. Se va a comunicar desde secretaría. Agrega que, como el lunes 16/08 es feriado, hay una materia que se rinde el mismo día que comienza el cuatrimestre, que es el 23/08. Esto se decidió para no correr el inicio del cuatrimestre una semana más. Lo que se charló con los profesores, quienes se inscriban ahí, después se programará el horario del examen, para que puedan asistir a la primera clase del cuatrimestre.

La coordinadora menciona que, con esta forma de diagramación, desdoblado las mesas de las áreas, se responde a un pedido que hicieron los profesores. En calendarios anteriores era un día para cada área, pero a partir del año pasado, las mesas se desdoblaron en dos días.

El Director agrega que aún falta armar el formato de acompañamiento de los profesores a estudiantes.

La coordinadora de PES plantea que se tendría que designar a todos los profesores que tienen cargos sólo en un cuatrimestre para el período de acompañamiento y exámenes.

Consejero docente dice que tendría que ser desde el 02/07.

**Todos los consejeros aprueban las extensiones de designaciones, cronogramas de exámenes y el corrimiento del inicio del cuatrimestre.**

Fuera de temario

Continúa el tratamiento de la nota enviada por la estudiante Ana Milipil.



La coordinadora menciona que va a mostrar las imágenes del intercambio de mensajes que hubo entre las profesoras y la estudiante el día de la entrega de las correcciones.

Expone, el primer mensaje fue a las 7:21 del 14/05. Ana Milipil envía el siguiente mensaje: *Buen día profe, entrego mi unidad didáctica y los trabajos prácticos, lo entrego ahora porque tengo que entrar a trabajar. Quería solicitarles si el oral no me lo pueden tomar entre las 11:30 si puede ser, a partir de ese horario tengo libre para almorzar en la escuela hasta las 13 hs. que vuelvo a ingresar al aula hasta las 16 hs. Estaré atenta a su respuesta. Gracias.*

La coordinadora le consulta a Ana Milipil si ella le estaba enviando las correcciones que le habían hecho el martes anterior.

Ana responde que sí, las profesoras decidieron que la entrega de la nueva unidad, de las correcciones sea el viernes a las 8 de la mañana. Ella a las 7 hs. cuando tuvo conexión la envió.

La coordinadora expresa que las profesoras a las 9:11 hs. le contestan: *Hola Ana, estamos reunidas tal lo acordado e informado para concretar el examen final de Ciencias Naturales y su Didáctica III. No podemos modificar fecha ni horario para esta instancia porque está definida desde hace por lo menos un mes. Te pedimos te organices para que el examen sea sustanciado antes de las 10 hs., ya tenés el link de contacto, saludos, profes del área.*

La coordinadora comparte otro mensaje, a las 9:16 hs. Ana les escribe: *Buen día, me acaba de avisar la Directora que a partir de las 13 hs. van a desinfectar la escuela, así que nos van a dejar retirarnos a esa hora. Mil disculpas que se me haya complicado y no pueda asistir a este horario al oral. Quería saber si se puede hacer una excepcionalidad de tomármelo después de esa hora. Yo llegaría a casa tipo 13:30 hs. y ya estaría dispuesta a rendir. Espero su respuesta, gracias.*

Las profesoras responden a los minutos, 9:23 hs.: *Ana nosotras no podemos a esa hora, queda suspendido hasta que podamos constituirnos como tribunal, saludos.*

Eso es todo, agrega la Coordinadora.

Ana Milipil expresa que le faltó enviarles la captura del mensaje que le enviaron por correo el jueves, cuando la plataforma no estaba andando, que era el jueves, que ahí se decidía que el oral iba a ser a las 9 hs y la entrega de la unidad didáctica era a las 8 hs. porque así tenían tiempo ellas de mirarla, revisarla y corregirla.

Consejero docente le consulta a la estudiante si el día y horario de la mesa no estaba fijado mucho antes, cómo indican las profesoras en el mail.

La estudiante responde que el día sí, pero el horario no. El horario se lo dijeron el jueves. Ella agarró una suplencia por eso se le complicó. Agrega, que la entrega fue el viernes 07/05, las correcciones se las entregaron el martes siguiente, y ahí les dieron la oportunidad de entregar el último día y el jueves le avisan que el oral era a las 9 hs.

Consejero estudiantil menciona que en uno de los mensajes que envió la profesora Marcela, dice que la mesa quedaba suspendida hasta que puedan conformar el tribunal. Consulta si se puede hacer algo con eso, porque queda suspendido.

La estudiante agrega que las consultas que tenían con el área siempre eran a las 11 hs, y ella no tenía problema en ese horario. Aclara que ella pedía una reprogramación del horario porque su intención era rendir.

La coordinadora dice que cuando se publicaron las mesas especiales, tenían un horario. Cree que era a las 8:15 hs. Le consulta a la estudiante ¿por qué no avisaste antes que no podías rendir a la mañana?

Ana responde que no avisó porque no sabía si iba a llegar con las correcciones. El martes las profesoras en la devolución de las correcciones le mencionan que son muchas, por eso su compañera directamente decidió no participar, ya que no iba a llegar a terminarlas.

La coordinadora le consulta si entiende que eso complica un poco las cosas y agrega que avisar era fundamental. Otra cosa que le queda dando vueltas es la definición de mesa suspendida o mesa desaprobada.

Consejero estudiantil consulta si se comunicaron con los profesores del área, y que opinaban ellos en relación a poner otra fecha de examen oral.

La Coordinadora responde que se comunicaron y ratifican la posición de que la mesa era ese día a la mañana y estaba avisada con tiempo.

La estudiante muestra un email que envió una de las profesoras el 13/05 a las 10:22 hs. en el que las profesoras indican que el horario del examen oral era a las 9 hs.

Consejero docente menciona que ese era el momento para avisar que en ese horario no iba a poder participar.

El Director menciona que las profesoras plantean que por un lado dieron la extensión, porque en realidad si la planificación no está aprobada con cierta anticipación, directamente no se pasa al oral. En esto de extenderse, porque le falta poco, tuvieron la consideración de, en vez de pedirle las correcciones con 48 hs. de anticipación, lo pospusieron para el mismo día del examen. Acuerda que lo cierto es que aprobaran o no las correcciones, en el horario convocado ella no iba a poder y tendría que haberlo comunicado el mismo jueves.

Consejera estudiantil consulta si la planificación está aprobada. Entiende que es un error de la estudiante no avisar, pero también entiende que sólo un oral, el último de la carrera y si no se lo permiten, estaría un año sin actividad académica.

Consejera estudiantil menciona que sólo tuvo una hora para saber si pasaba al oral.

El Director recuerda una situación similar que hubo el año pasado, en la que el CD decidió a favor del estudiante y luego realizó un mea culpa, porque es pasar por sobre la definición de un área con criterios establecidos.

Consejero docente acuerda con el Director, sobre eso no puede interferir el Consejo Directivo. El área informa que la mesa será las 9 hs. El CD confía en la buena fe de la estudiante. Plantea el caso hipotético de otro estudiante que no avisa que no va a poder, y después pide que se lo tomen a posteriori. Hay veces que no se puede interferir. Incluso hay cierta especulación por parte de la estudiante porque no sabe si iba a llegar con el tiempo a entregar las correcciones.

La estudiante menciona que la materia la estaba preparando hace un año.

Consejero docente menciona que lo expresa Ana Milipil está claro. Hay que pensar que la nota tiene dos pedidos, la reprogramación del final y el ingreso a residencia.

La coordinadora le consulta a la estudiante si tuvo alguna devolución con respecto al trabajo escrito.

Ana responde que no se lo dieron porque se debatía en el oral.

Consejero docente remarca que le hace ruido que ya estaba previsto que tenía que rendir el día viernes y consulta: ¿hubo otros estudiantes que tuvieron la planificación aprobada el martes y pasaron directamente al oral del viernes?

La estudiante responde que solamente dos personas tuvieron la posibilidad de rendir el día viernes. Los otros estudiantes desaprobaron.

El Director menciona nuevamente que la situación es similar a la que se trató el año pasado. La complicación está en que avisó el mismo viernes y no el jueves cuando le confirmaron el horario.

Consejero estudiantil consulta que hubiese pasado si la estudiante pedía que cambie el horario e jueves y luego no llegaba a entregar las correcciones.

El Director le responde que pierde la mesa, nada más. Aclara, es como cuando se inscriben a un final y no se presentan.

La coordinadora propone en función de esto, se puede pedir la devolución de la planificación. Ya que el acta de la mesa no está presentada.

Consejero egresado plantea lo mismo, si la última comunicación de las profesoras es que la mesa está suspendida, porque no se le pide que se reactive y se tome el oral. Si es que pasó al oral. Entiende el error de la estudiante al no avisar que no podía en ese horario. Pero hay que pensar que es su último oral para ingresar a residencia y poder finalizar este año la carrera.

El Director expresa que hay dos cosas para definir. Primero si la planificación está aprobada. Segundo, si está aprobada, consultar si se puede reprogramar el oral.

Consejero acuerda, sobretodo porque las profesoras hablan de suspensión y no hay un acta con la nota.

Consejero docente retoma el segundo pedido de la estudiante, relacionado con ingresar a la residencia. La residencia ya comenzó en las escuelas, cada estudiante estuvo trabajando con su co-formador. No existe la condicionalidad en la residencia, sin embargo, Nivel Superior envió una normativa que propone un ingreso condicional hasta con dos materias hasta los llamados de mayo. Ese ingreso tardío de Ana, a los profesores de residencia les resulta dificultoso ya que el primer tramo de la residencia ya empezó.

Consejera estudiantil remarca que según la normativa que cita el consejero, la estudiante está cubierta ya que está dentro del llamado de mayo.

El Director expresa que entonces lo primero que hay que definir es si la planificación está aprobada o no para rendir el oral.

Consejera estudiantil menciona que la planificación ya está aprobada, porque por eso pudo acceder al final. Por algo mencionan que está suspendido.

Consejeros egresados entienden lo mismo, si accedió al oral es porque la planificación está aprobada.

Consejera estudiantil reitera que, la planificación está aprobada y debía hacer correcciones en el oral. Si ella hacía bien esas correcciones en el oral, aprobaba la materia. Sino, desaprueba y hace las correcciones para la próxima mesa. Si la planificación no está desaprobada, no se acuerda horario para defender.

Consejero docente duda plantea que no le queda claro si la planificación está aprobada. Los estudiantes y egresados están convencidos de que sí, pero no está claro. No está escrito.

Consejero docente menciona que, si los estudiantes no van con las correcciones, no están aprobados. Es decir, la sugerencia es que hagan las correcciones porque en virtud de eso van a tener un mejor posicionamiento al momento de defender en el oral. A veces sigue habiendo errores después de las correcciones.

El Director agrega que consultó a una profesora de área y le respondió que la planificación no está aprobada pero que a pesar de eso le habían dado la posibilidad de que haga esas correcciones para luego entrar al oral.

Consejero docente dice que hay una ambigüedad y coincide con los estudiantes, si no está aprobada, para qué va a rendir el oral.

Ana Milipil plantea, ¿para qué le vuelven a insistir en que se presente antes de las 10 hs.? Ya habían visto las correcciones y no le respondían si el oral se lo pasaban o no.

El Director comparte un mensaje de una de las profesoras del área que afirma que la planificación estaba desaprobada pero igualmente le daban la posibilidad de pasar al oral para defenderla. No le queda claro si habla de la planificación antes de las correcciones de viernes o la que entrega Ana el mismo viernes. Es ambiguo.

Consejero docente agrega que también es ambigua la palabra suspensión y que no haya acta de la mesa. Le consulta a la coordinadora si es normal que tarden en cerrarlas.

La coordinadora responde que es normal. Pero ante esta situación en particular, queda en evidencia.

El Director comenta que hay muchas suposiciones, lo que realmente hay que aclarar es si la planificación entregada a las 7:30 hs del viernes, está aprobada. Plantea que se elabore una moción y se vote.

Moción 1: Que se levante la suspensión de la mesa y se le tome el oral a la estudiante. Y en consonancia con la reglamentación que se permita el ingreso a residencia hasta que se sustancie la misma.

Moción 2: solicitar al área el resultado concreto de la mesa y el cierre del acta de examen.

**Por mayoría, se le pide al área que levante la suspensión de la mesa y se le tome el oral a la estudiante. Y en consonancia con la reglamentación que se permita el ingreso a residencia hasta que se sustancie la misma.**

13. Se trata el Proyecto de extensión enviado por la Coordinadora de Investigación y Extensión.

Nombre del Proyecto de Extensión:

Acompañamiento a las trayectorias estudiantiles de niñas y adolescentes que dependen temporalmente de los Centros de Atención Integral de niños, niñas y adolescentes (CAINA) y niños, niñas y adolescentes que acuden al Centro de Prevención de las Adicciones (CEPLA) en Roca - Fiske.

Miembros del Equipo

Directora: Prof. Roxana Muñoz. Organización de las acciones a realizar en el CAINA y el CEPLA. Acompañamiento a estudiantes que acudan a los dos centros para colaborar con las trayectorias escolares de los niños y adolescentes.

Codirectora: Prof. Marcia Cide (provisoria) Organización de las acciones a realizar en el CAINA Y el CEPLA. Acompañamiento a estudiantes que acudan a los dos centros para colaborar con las trayectorias escolares de los niños y adolescentes.

Miembros docentes: Profesoras Carolina Elisandro, Gabriel Ulises Maselli, Victoria Pistonesi, Gisela Pedrosa y Teresa Pérez.

Miembros del SENAF: Lic. Ezequiel Sánchez

Coordinadora de CAINAS SENAF AVC: Sra. Fernanda Giménez

Miembros del CEPLA: Simón Vera (coordinador) y equipo técnico a cargo

Miembros estudiantes, nombres completos y DNI:

Profesorado de Educación Primaria: Acosta Aldana DNI N° 41295228, Conte Gabriela DNI N° 31420712, Díaz Valentina DNI N° 40995458, Flores Castro Joana DNI N° 40995458, Fontana Carolina DNI N° 39265731, Huichaqueo Juana Agustina DNI N° 41357556, Melillán Daiana DNI N° 40232345, Monsálvez Silvana DNI N° 94731020, Nardini Florencia DNI N° 33416889, Núñez Cynthia DNI N° 38547652, Ortega Gisela DNI N° 31023940, Paredes Rocío DNI N° 43434299, Ponce Camila DNI N° 42810085, Sánchez Julio DNI N° 35818406, Urruchúa María José DNI N° 40840402, Yaber Micaela DNI N° 41232038.

Profesorados de Educación Secundaria: Colil Axel DNI N° 40840887, Ghersetich Jenifer DNI N° 44041158, Huichaqueo Juana DNI N° 41357556, Martín Paola Giselle DNI N° 34545065, Montero Reyes Daiana Lea DNI N° 42970794, Morales Sofía Antonella DNI N° 42970774, Quintero Vanesa DNI N° 32225224, Quiñenao Johana Pamela DNI N° 37605453, Rolle Ernesto DNI N° 42652319, Román Boris Maximiliano DNI N° 34766682, Salinas Yamila DNI N° 41619611, Urruchúa María José DNI N° 40840402, Zabala Moreyra Luciana Celeste DNI N° 34990681.

Fecha de inicio y de finalización

Desde el 17 de mayo de 2021 hasta el 12 de noviembre de 2021.

**Por unanimidad se aprueba el proyecto de extensión.**

14. Se lee la nota enviada por la estudiante del IFDC Anexo Los Menucos Uinchinao Ruth Marina DNI N° 35601033. Detalla que adeuda 4 finales (Lengua III, Matemática III, Naturales II Y III) por los cuales no está apta para el ingreso a residencia que comienza el 28/05. Solicita mesas especiales para poder rendir y así ingresar a residencia. Menciona en la nota que su situación económica no le permite culminar la carrera en otro instituto, se encuentra desempleada con dos niñas pequeñas. Además, el año pasado en el mes de noviembre falleció su esposo, lo que también la llevó a no poder presentarse a rendir en la mesa de diciembre, retomando recién en febrero con los finales y trabajos prácticos que adeudaba.

Comienza un consejero docente recordando que cuando establecieron los criterios para ingresar a residencia, se definió que podían cursar debiendo dos materias. Agrega, que en ese momento había estudiantes que debían 4/5/6 mesas. Eso fue ya hace un tiempo, y aclara que la residencia en Los Menucos comienza al día siguiente. Por lo que el pedido de ingresar debiendo cuatro materias para él es inviable. Le consulta además a la coordinadora, de aceptarse el pedido, ¿cuánto tiempo le llevaría rendir esas cuatro materias?

El Director responde que habría que coordinarlo con cada área. En Menucos no hubo tres mesas, podían pedir mesas especiales quienes estaban a dos materias de entrar a residencia. Lo que se hizo previo a pedir esas mesas excepcionales, se realizó un llamado de todas las materias. Es decir, se hizo el llamado de febrero, luego el de marzo e inmediatamente uno más. Terminado ese llamado, hace dos semanas, aquellos estudiantes que estaban a dos materias de entrar a residencia podían pedir mesas especiales.

Consejero docente consulta si hay más estudiantes en la misma situación. Le responden que sí, hay estudiantes que deben dos, tres, cuatro o más materias.

Se encuentra presente la estudiante que presentó la nota y pide la palabra. Menciona que presentaron una nota más para que se apruebe la continuidad de la carrera en Los Menucos al menos un cuatrimestre en el 2022.

El Director le responde que el instituto no tiene la posibilidad de tomar esa decisión. Ya se elevó el pedido a la Dirección de Nivel Superior.

La Coordinadora aclara que mesas de exámenes va a seguir habiendo durante el año.

El Director menciona que hay otra nota de un estudiante que está a una mesa y solicita lo mismo. Hay más estudiantes en la misma situación. Reitera que la continuidad de Los Menucos no depende del Instituto, ni del Consejo Directivo ni del Equipo Directivo. Si el CD ya resolvió que hay que solicitar la extensión a Nivel Superior.

Consejeros estudiantiles expresan que van a acompañar el pedido de la compañera. Con respecto a la solicitud de otros estudiantes, por ahora se limitan a responder por este caso particular, teniendo en cuenta que el contexto de la estudiante es muy complejo.

Consejero docente propone como moción 1: rechazar el pedido de la estudiante, continuar con lo dispuesto en CD anteriormente y seguir pidiendo la continuidad del anexo.

Moción 2: acompañar el pedido de la estudiante.

El Director le consulta a la Coordinadora cuantos estudiantes hay en residencia luego de las mesas especiales. Le responde que 11 estudiantes.

El Director menciona que hay 16 estudiantes que deben materias y quedan fuera de la residencia en 2021, debiendo entre 1 y 8 materias.

Consejero docente menciona que el aislamiento también dio la posibilidad de que los estudiantes hagan la residencia desde sus domicilios, de manera virtual. Si bien el deseo es que se termine la pandemia, se puede pensar otro dispositivo para cursar desde el lugar de origen, por ejemplo. Si

se hizo dos años, se puede hacer un año más. Para él, que los estudiantes de Los Menucos puedan hacer la residencia desde allá, es una posibilidad muy concreta.

La coordinadora acuerda, que podría desarrollarse un proyecto de ese estilo y de esa manera se daría respuesta a Ruth y a todos los estudiantes que está en su situación. Si se habilita a la estudiante a cursar la residencia de manera condicional, hay que hacerlo también con todos los estudiantes.

Consejero docente agrega que no hacen oídos sordos a la situación de Ruth, pero insiste que las condiciones ya están normadas desde el CD. Reitera también que pedagógicamente es complicado y angustiante ingresar a residencia de manera condicional.

**Por mayoría se rechaza el pedido de la estudiante.**

Siendo las 20:20 hs. la reunión pasa a cuarto intermedio

-----

En la ciudad de General Roca, desde la plataforma de conferencias virtual Google Meet, a los 3 días del mes de junio del año 2021, continúa la 3ª reunión de Consejo Directivo estando presentes por el Claustro Docente Nicolás Santanatoglia y Gabriel Scaletta Melo, por el Claustro Estudiantes Sandra Méndez, Daniela Menna y por el claustro egresados Ricardo Salto. Preside el Director Fernando Samuel. Secretaria de actas: Julieta Wagner.

17. Comienza la reunión con las equivalencias que presentaron las Coordinadoras de PES. **Se aprueban los siguientes dictámenes:**

- Gross Federico DNI N° 36626714, Profesorado de Educación Secundaria en Matemática. Se le otorga equivalencia total de Probabilidad y estadística.

- Coronel Pamela DNI N° 34862472, Profesorado de Educación Secundaria en Matemática. No se le otorga equivalencia de Análisis Matemático III.

Continúa la reunión con una nota fuera de temario que presenta el Coordinador de la carrera ETP. Solicita tengan a bien considerar una convocatoria a docentes del espacio curricular Contexto de y para el aprendizaje en la escuela secundaria técnica II, del Profesorado de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en Concurrencia con Título de Base que se dicta en la sede del IFDC de Gral. Roca Motiva su pedido, la licencia por COVID posteriormente agravada por internación del profesor Pablo Bulfon, que tiene a cargo este espacio curricular que finaliza el 3 de julio al igual que el profesorado. Esta carrera (resol. 1927/19), es a término, se dicta de forma simultánea en 7 sedes de la provincia y finalizan sus cursados el 3 de julio Por esta razón, los tiempos de un llamado a concurso no aseguran el cierre de este cursado a término, ni muchos menos que el cargo sea cubierto. La propuesta que solicita es, convocar a docentes de este mismo espacio curricular que concursaron en otras sedes de la provincia, al ser el cursado de formato virtual, el dictado de la cátedra es posible por nuestro campus. Adjunta una nota de la Dirección de Educación Superior que avala el pedido.

El Director agrega que, al superar los 15 días de licencia, el alta depende de la Junta Médica del Consejo, por lo que no hay fecha precisa de finalización.

**Se aprueba el pedido.**

Se acepta tratar la última nota fuera de temario de la reunión, enviada por la estudiante Daiana Romero de anexo Los Menucos. Solicita ingresar condicional a residencia, adeudando un espacio hasta que lo rinda en las mesas de agosto.

Consejero docente consulta si es la única estudiante en esa situación. El Director responde que, no es la única, hay sólo un caso más.

Consejero docente reitera que, el problema de aprobar este pedido particular, es que se van a generar otras solicitudes, y mientras sigue avanzando el cursado de las prácticas. Eso genera conflictos y se vuelve a discutir sobre lo mismo.

El Director comenta que ya se le pidió a la DNS la continuidad de la carrera en el anexo, para que los 10 estudiantes que no ingresaron a residencia este año, puedan cursar las prácticas en el 2022. Es decir que en el 2021 rindan los finales que les quedan y en el 2022 sólo se dicte la residencia.

Consejero docente recuerda que, los residentes no pueden estar condicionales en las escuelas. Si el residente comienza su trabajo con el co-formador, la planificación, etc. y le va mal cuando rinde el final que adeuda, se tiene que retirar de la escuela. Para estar en residencia se hacen acuerdos con otras instituciones, es una situación incómoda. Además de ser una realidad angustiante para el residente condicional. Es una complicación, por eso se postergan los ingresos a residencia, para que no haya residentes condicionales. Hay cuestiones pedagógicas importantes que se ven afectadas.

Agrega, se han pensado varios instrumentos para evitar la condicionalidad, pero sin dejar estudiantes afuera, como por ejemplo el doble ingreso y el proyecto TIR. Ambos tenían como principal fundamento el ingreso a residencia sin adeudar materias. Considera que no hay que dejar eso de lado. Desde la práctica, no han sido buenas las experiencias de los estudiantes que ingresan condicional a residencia.

Se retira la estudiante Sandra Méndez, ingresa Jairo Vazquez en su lugar.

Consejera estudiantil expresa que entiende lo que explica el consejero docente, pero como claustro estudiantil han decidido acompañar el pedido de la estudiante.

Consejero estudiantil agrega que la condicionalidad no sería tan grave, ya que la residencia empezó hace apenas una semana en Los Menucos.

Consejero docente aclara que la condicionalidad se estaría extendiendo hasta agosto.

El Director expresa a modo de consulta, en qué marco el CD resuelve este tipo de situación. En el marco normativo actual, no es posible aceptar el pedido. La disposición 99 de algún modo habilita el ingreso de modo condicional a residencia con un coto específico que son las mesas excepcionales de mayo. En Menucos se sustanció el llamado de febrero, marzo, abril y luego las mesas especiales. Por eso este pedido está fuera de toda norma.

Consejero docente acuerda, hay que tener en cuenta los marcos normativos, por más buena voluntad que se tenga, no se puede ir en contra de la normativa.

Consejera estudiantil cree que con el pedido no se está contrariando ninguna normativa.

Consejero egresado acuerda con los estudiantes, dado que empezó hace poco empezó la residencia. Sin embargo, si la normativa no avala este pedido, no tiene sentido discutir y aprobar la solicitud por votación. Tendrían que pasar a otro tema. Reitera que acuerda con los estudiantes, pero si la normativa no permite aprobar la solicitud del pedido, no hay quorum que lo pueda aprobar.

El Director aclara que, más allá de lo que el CD pueda resolver, tiene que ver con el rol de la Dirección, avalar o no lo que decide el CD. Es un terreno al que nunca se accedió, porque se genera un conflicto de poderes y se plantea un escenario difícil. Comparte la Disposición de Nivel Superior que establece que se podrá ingresar a Práctica Docente IV adeudando dos exámenes finales que deberán acreditarse en las mesas excepcionales de abril o mayo según el calendario de cada IFDC. Consejero docente agrega que se estaría votando en contra de una norma.

El Directo propone votar. **Por mayoría se acepta el pedido de la estudiante.**

El Director expresa que esto está fuera de toda norma. Se abre un escenario, los estudiantes que están en una situación similar automáticamente van a enviar su solicitud. Esto se va a tener que elevar a Nivel Superior para consultar.

8. Se acuerda trabajar los encuadres pedagógicos en comisión.

Siendo las 19:30 hs. se da por finalizada la reunión.